

AVISO INFORMATIVO

Acción de tutela – Radicado No. 11001310304020260054500

Ecopetrol S.A. informa que el Juzgado Cuarenta (40) Civil del Circuito de Bogotá, D.C., mediante auto del 14 de septiembre de 2026, admitió la acción de tutela promovida por Ariel Corzo Díaz contra Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trámite en el que se dispuso la vinculación de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., el señor César Eduardo Loza Arenas, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral cuarto de dicha providencia, se publica este aviso para que las personas que consideren tener interés legítimo en el resultado de la acción de tutela puedan solicitar su intervención ante el Juzgado, dentro de la oportunidad legal correspondiente.

Las solicitudes, pronunciamientos o documentos deberán remitirse directamente al:

Juzgado Cuarenta (40) Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Radicado: 11001310304020260054500

Accionante: Ariel Corzo Díaz

Accionados: Ecopetrol S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asunto: Acción de tutela

Correo del despacho judicial: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La intervención deberá identificar claramente el número de radicado, contener los datos de contacto de quien solicita ser reconocido dentro del trámite y hacerse dentro del término de un día (1) día, contado a partir de la publicación del presente aviso.

Para conocimiento de los interesados, se pone a disposición el auto admisorio de la tutela y el escrito de tutela. [AUTO ADMISORIO ACCIÓN TUTELA No 20260054500 con acceso libre](#)

Este aviso se publica exclusivamente en cumplimiento de una orden judicial y no constituye pronunciamiento de Ecopetrol S.A. sobre los hechos, pretensiones o fundamentos de la acción de tutela.

Fecha de publicación: 15 de septiembre de 2026